

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Alcaracejos**

Núm. 6.172/2016

La Junta de Mancomunidad, en sesión de 13 de diciembre de 2016, acordó aprobar provisionalmente la Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización de Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches.

Lo que se hace público, sometiendo el expediente a informa-

ción pública de 30 días a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán presentar reclamaciones y sugerencias.

Expirado dicho plazo, la Junta de Mancomunidad resolverá las reclamaciones y sugerencias presentadas y acordará, si procede, la aprobación definitiva. Se hace constar que si no se presenta ninguna reclamación en el plazo establecido al respecto, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Alcaracejos, a 21 de diciembre de 2016. El Presidente, Fdo. Juan Díaz Caballero.